Celaya, Gto a 27 de octubre de 2017.

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Auditoria Fiscal Federal

Administración Desconcentrada de Auditoria Fiscal de Guanajuato “3”

Contador por este medio le describo como se realizan nuestras operaciones de intercambios con otras distribuidoras de la misma marca, y el proceso es el siguiente:

Primero se solicita la unidad a otra distribuidora y esta distribuidora nos la factura, para esto a ellos se los factura TMEX (Toyota de México) y ellos a nosotros como intercambio, con el mismo valor factura más 1 peso y si yo lo intercambio es el mismo proceso, yo lo facturo a la otra distribuidora.

Para el caso de la presentación y acreditación del IVA la factura se hace deducible desde el momento de la emisión y la contabilización de dicha unidad, aunque el pago se le haga a una institución financiera, esta solo otorga el crédito sobre la unidad en este caso es Toyota Financial Services de México, no la emisión de la Factura.

Ocasionalmente cuando las unidades son como intercambio directo se le paga a el distribuidor directamente, si no se da esta situación no hay o cobros o pagos entre distribuidoras.

Se anexa un ejemplo de un intercambio nuestro.

Saludos y espero quede le ayude a la revisión.

Atte.

Ing. Juan Sabas Leal Muldoon

Representante Legal